



Río Cuarto, 22 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144425 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando se designe tribunal examinador para evaluar Trabajo Final: "*Comunicación y participación en la salud pública. Una aproximación desde una campaña en un hospital regional*", de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante Luis Bruno SUÁREZ (DNI: 33.371.444).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, presentado por el estudiante **Luis Bruno SUÁREZ** (DNI: 33.371.444), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Edgardo CARNIGLIA	(D.N.I: 12.630.697)	DIRECTOR
-Prof. Silvina GALIMBERTI	(D.N.I: 29.347.801)	CO-DIRECTORA
-Prof. Analía BRANDOLIN	(D.N.I: 16.991.651)	
-Prof. César QUIROGA	(D.N.I: 18.432.589)	
-Prof. Paulina YAÑEZ	(D.N.I: 31.104.378)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente resolución, autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 054/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 27 de febrero de 2024 a las 10:04:03

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-054_24 Autorizar TFL Comunicacion SUAREZ [256043]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas